

Anónimas, anuncian: Que las Juntas Generales celebradas con carácter Universal, de ambas Sociedades el día 30 de junio de 2005, adoptaron el acuerdo de fusión de dichas entidades, por absorción de la entidad «Logística Portuaria Canaria, Sociedad Limitada Unipersonal», por la mercantil «La Luz Market, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de aquella. Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de Fusión en cualquiera de las sedes sociales, así como el derecho de oposición de los acreedores a la fusión en los términos previstos en los artículos 166 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Las Palmas de Gran Canaria, 15 de septiembre de 2005.—Los Administradores Mancomunados de «La Luz Market, Sociedad Limitada», y «Logística Portuaria Canaria, Sociedad Limitada Unipersonal», José Juan Ramos Pérez y Bernardino Santana Rivero.—49.692.

1.ª 4-10-2005

## LA SEDA DE BARCELONA, S. A.

*Junta general extraordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad en sesión celebrada con fecha 30 de septiembre de 2005 se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas de «La Seda de Barcelona, Sociedad Anónima» a celebrar en el «Teatre Modern» del Prat de Llobregat (Barcelona), en primera convocatoria el día 20 de octubre de 2005, a las doce horas treinta minutos, y en segunda convocatoria el día 21 de octubre de 2005 también a las doce horas treinta minutos para deliberar y adoptar acuerdos con respecto al siguiente

Orden del día

Primero.—Acuerdo con el Grupo Selenis.

Segundo.—Ampliación de capital, con adecuación tras la emisión de obligaciones, por un importe nominal de 72.693.750 euros mediante la emisión de 58.155.000 nuevas acciones de 1 euro de valor nominal cada una, una prima de emisión de 0,25 euros por acción y con derecho de suscripción preferente y proporcional de los Señores Accionistas y Obligacionistas.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) así como del Informe de Gestión de la Sociedad y de su Grupo Consolidado, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004, la aplicación del resultado del ejercicio y de la gestión social de dicho período, previa a la absorción de Catalana de Polímers.

Cuarto.—Delegación de Facultades.

Asistencia y representación: Podrán asistir a la Junta General convocada, personalmente o representados por otro accionista mediante endoso a su favor de la tarjeta de asistencia, todos aquellos accionistas que, a título individual o en agrupación, acrediten la titularidad de, cuanto menos, acciones representativas de 15,0253 euros de valor nominal mediante la acreditación de los correspondientes certificados emitidos por la Entidad encargada del registro contable o Entidad adherida, siempre que tal inscripción se produzca con cinco días de antelación, cuando menos, a aquél en que haya de celebrarse la Junta y se hayan proveído de la correspondiente tarjeta de asistencia nominativa. Corresponderá un voto por cada 15'0253 euros de valor nominal, sin perjuicio del derecho de los accionistas tenedores de un número menor para agruparse y conceder su representación al objeto de poder ejercitar su derecho al voto.

Derecho de información: A partir de la presente convocatoria y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas, así como inversores, obligacionistas, titulares de derechos especiales distintos de las acciones y representantes de los trabajadores, tienen derecho a examinar en la página web de la Sociedad [www.laseda.es](http://www.laseda.es) o en el domicilio social, sito en Avenida Remolar número 2, El Prat de Llobregat, y a solicitar la entrega o envío gratuito, de copia de los siguientes documentos: a) Texto

íntegro de las Cuentas Anuales, del Informe de Gestión, así como del Informe de los Auditores de Cuentas, tanto de la Sociedad como del grupo consolidado del ejercicio 2004. b) La propuesta de aplicación del resultado de la Compañía y de las demás propuestas de acuerdos del Orden del Día que se someterán a su aprobación junto con el Informe del Consejo sobre la propuesta de ampliación de capital.

Nota: A los efectos oportunos, se advierte a los señores accionistas que la Junta se celebrará muy probablemente en segunda convocatoria, o sea el próximo 21 de octubre de 2005, a las doce horas y treinta minutos.

El Prat de Llobregat, Barcelona, 30 de septiembre de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Rafael Español Navarro.—50.443.

## MAPFRE AGROPECUARIA, COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE SEGUROS Y REASEGUROS, S. A.

**(Sociedad absorbente)**

## CAJA NAVARRA DE SEGUROS, SOCIEDAD MUTUA DE SEGUROS A PRIMA FIJA

**(Sociedad absorbida)**

*Fusión por absorción*

Se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias de «Mapfre Agropecuaria, Compañía Internacional de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima» y de «Caja Navarra de Seguros, Sociedad Mutua de Seguros a Prima Fija», celebradas ambas el día 26 de septiembre de 2005, acordaron por unanimidad la fusión de las dos entidades mediante la absorción de la última por la primera.

Expresamente se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, mutualistas y acreedores de obtener en el domicilio social de dichas entidades el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión.

Los acreedores podrán oponerse a la fusión de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Majadahonda y Pamplona, 26 de septiembre de 2005. Los Secretarios de los Consejos de Administración de «Mapfre Agropecuaria, Compañía Internacional de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima», doña Presentación Ataz Orihuela y de «Caja Navarra de Seguros, Sociedad Mutua de Seguros a Prima Fija», don Manuel Otano Radaiz.—50.013. y 3.ª 4-10-2005

## MC COMUNICACIÓN, S. A.

*Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en esta ciudad, calle Balmes, 199, 7.º B, el día veintiséis de octubre del corriente año, a las 17 horas en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese de los Administradores solidarios de la compañía.

Segundo.—Modificación del régimen, gobierno y administración de la compañía, pasando a ser regida, gobernada y administrada por un Administrador único. Modificación, en su caso, de los correspondientes artículos de los Estatutos sociales.

Tercero.—Nombramiento del Administrador único.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Resulta innecesario comunicar las razones y remitir los documentos que dan soporte a esta convocatoria, al resultar éstas conocidas por los accionistas.

Barcelona, 27 de septiembre de 2005.—Victoria Oliveros Layola, Administradora solidaria de MC Comunicación, Sociedad Anónima.—49.832.

## NOFRE, S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de la expresada sociedad, en su reunión de 27 de septiembre de 2005, acordó reducir el capital social en 229.846,44 euros, quedando fijado en 344.469,16 euros, mediante la amortización de 36.628 acciones propias en autocartera, números 1 a 404 de la serie A, y 1.001 a 37.224 de la serie B, todos inclusive, y modificar en consecuencia el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

La finalidad de la reducción es la amortización de acciones propias con objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 76.1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Ulldecona, 28 de septiembre de 2005.—El Administrador único, Julio Domingo Nofre Sola.—49.838.

## NUOVA OMSA ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA

**(Absorbente)**

## CONSENSUS XXI, SOCIEDAD ANÓNIMA

**(Absorbida)**

*Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las respectivas Juntas Generales de Accionistas, celebradas con carácter de Universal el día 29 de septiembre de 2005, aprobaron, por unanimidad, la fusión de ambas sociedades mediante la absorción por la primera de la segunda, así como la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida conforme a la legislación a la misma aplicable, transmitiendo a título de sucesión universal la totalidad de su patrimonio a la absorbente, la cual se subroga en todos los derechos y obligaciones de la absorbida.

La fusión se realiza al amparo del artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas.

A efectos contables, la fusión surtirá efecto el 1 de enero de 2005, a partir de cuyo momento las operaciones realizadas por la sociedad absorbida se entenderán realizadas en beneficio de la absorbente.

Dicho acuerdo de fusión de ambas sociedades concuerda exactamente con el proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las compañías participantes formulado el 20 de abril de 2005 y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios, acreedores y representantes de los trabajadores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como el derecho de los acreedores de oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Barcelona, 29 de septiembre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración de Nuova Omsa España, Sociedad Anónima, don José María canal Ustrell.—El Administrador único de Consensus XXI, Sociedad Anónima, don Nerino Grassi.—50.184. 2.ª 4-10-2005

## OLIS DEL PENEDÉS, S. A.

*Corrección de errores.*

Advertido error en la inserción del anuncio de la mencionada sociedad publicado en el Boletín Oficial del Re-